ESTE DIARIO SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 38
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número atrasado	0.20

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

Montevideo,—Viérnes 1.º de Junio 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV—Núm. 4.065

EL SIGLO

Notas rurales

La produccion de maiz está representada por montañas, á juzgar por las noticias que trasmite la prensa de algunos departamentos.

Los alambiques tendrán materia prima en abundancia para extraerle el jugo en forma de alcohol; los pobres comerán mazamorra y habrá bajísimo precio;—y hasta las bestias han de regocijarse en las caballerizas de lujo y en aquellas donde mantienen sus fuerzas para arrastrar carros y vagones.

Si hubiera exageracion, el arguiré que no sería nuestra. *El Conciliador*, de Maldonado, lamenta la falta de naves para trasportar desde el Puerto del Inglés la gran cosecha del establecimiento de Santa Mercedes, no terminada aun á pesar de ocupar á *doscientos peones*.

¡Cuánta sangre inocente, sin que protesten las Sociedades Protectoras de los Animales!

En Fray Bentos, allá donde hace cincuenta años se refugiaban en espeso bosque algunos leñadores y el chacarero Manitos; la fábrica Liebig's acaba de cerrar el capítulo anual de su faena anotando el sacrificio de 205.590 reses vacunas, en un período cuyos extremos alcanzan el 12 de Diciembre de 1893 y el 29 de Mayo último.

Causa admiracion, consideradas al través de medio siglo, las transformaciones progresivas que ha experimentado la ganadería en la industria y en el comercio.

En 1849, en nuestro país y en la provincia argentina de Entre-Rios, la mitad de la res se abandonaba en el campo para festin de aves carnívoras. Casi, casi se consideraba desperdicio quien incluyese en su alimentacion y en sus gustos otros trozos que no fueran el costillar y el espinazo, predilectos respectivamente para el asador y para la olla. ¡Quién hubiera osado conservar lenguas, exportar huesos, competir con el queso Gruyère y utilizar la sangre y los desperdicios!...

En las sucesivas conquistas que hoy todo lo utilizan, concentrando en unas cuantas libras la potencia alimenticia de un buey, llevando fertilidad al suelo en el abono, ofreciendo sabrosas y nutritivas preparaciones alimenticias, corresponde señalada parte de gloria á la fábrica Liebig's, cuyas sólidas esterlinas estimulan al ganadero y dan vida próspera á una zona de nuestro territorio.

***

Al parecer algun bárbaro, de esos cuyo número va en decadencia rápida por efecto de la cultura, ha incendiado una escuela del departamento de Treinta y Tres, en *reldie* momentánea á causa de traslaciones de maestros.

Mientras las autoridades investigan, en desagravio de aquel acto, confortémonos con los vecindarios que se empeñan en llevar la luz lo mas cerca de sus hogares, enderezando su impulso por la triple batería, (que se enoje *El Bien*!), á los ciudadanos y á los extranjeros que acaban de congregarse en el distrito La Cordobesa, á fin de construir una casa-escuela y de mantenerla en actividad en terreno donado por don Constancio L. Quinteros.

***

Esto viene de perilla para concluir nuestras notas, que pudiéramos llamarlas «vegetales y animales».

Un oriental laborioso, que tiene pasion por el cultivo de la tierra, especializándose en la horticultura y la jardinería, reclama atencion para la belleza y la fragancia de un delicado y elegante ejemplar de la flora nacional.

Llámase en el tecnicismo botánico *Aster finensis*,—y en el idioma vulgar, comprensible, lisa y llanamente *Margarita*.

Esa flor, desdeñada como el ceibo de insuperable hermosura, que regala sus rojos y aterciopelados racimos á la corriente de los rios y do quiera haya la humedad que ansia rivalizando con el poético sauce, intenta salir de su rusticidad y entrar en patios y jardines, bajo el amparo inteligente de Juan Pedro Ortega, quien la ha arrancado de las arenas, en Portezuelo y Punta Ballena, de las rocas en Pan de Azúcar, para cultivarla en macetas y ofrecerla al sentimiento estético de las montevideanas.

Fénix.

NOTICIAS GENERALES

Ojeando diarios

La nueva «Razon»

La prensa nacional está de felicitaciones.

Una de sus primeras plumas, de las que con mas talento y robustez literaria han llenado sus páginas, vuelve á esa labor, á la que siempre se vuelve, porque parece que tuviera el don de sujestionar á los que toman una vez parte en ella, haciendo que, aun despues de largas ausencias, la fibra periodística torne á recobrar sus fueros, imponiéndose tiránicamente al organismo.

Hace nueve años que el doctor Cárlos María Ramirez se separó de la redaccion de *La Razon*, despues de una campaña brillante.—Muchos son los cambios que se han operado desde entonces en el espíritu y en la marcha del pais y en consonancia con ellos, la prensa ha variado por completo su manera de ser.

Sirven esos temas de base al nuevo director y redactor en jefe de *La Razon*, para escribir su primer artículo.

Empieza por examinar la transformacion que ha sufrido el pais desde la conciliacion de Noviembre de 1886. A la intransigencia revolucionaria ha sucedido la evolucion pacífica.

A la política de ódios y de personalismos la política de tolerancia. En general la nota política ha dejado el paso á la económica, los intereses generales del pais se han sobrepuesto á las pasiones de partido.—«Eramos franceses del 89, dice, y empezamos á ser franceses de la tercera República. Es algo ya para acercarnos al criterio práctico y fecundo de la libertad inglesa».

Como prueba evidente de esa transformacion, cita el ejemplo que dió la prensa de Montevideo al dia siguiente de la eleccion presidencial del señor Idiarte Borda; y en presencia de ese hecho, en que la prensa no fué en aquella oportunidad sino la fiel expresion de la opinion sensata, de la gran mayoría del país, define su actitud en el párrafo siguiente:

«Tal es, en resumen, la gran transformacion que se ha operado en el país al reanudar nuestras tareas de periodista.

Ahora bien: si fuera de la prensa, y arrostrando críticas y censuras, hemos prestado nuestra ayuda á la política donde esa transformacion se inició, á la política que esa transformacion representa, ¿á qué no necesitaríamos decir que sustentaremos en la prensa la misma línea de conducta y para que tuvieron conocimiento, en una nueva forma, á las evoluciones tranquilas en que el país está empeñado con serena y franca voluntad.»

Alvará luego examinar la transformacion que se ha operado en la prensa. La seccion editorial se ha escondido y la noticia se ha ensanchado. Lo sentido lo sucedido al artículo y la simple informacion al suelto. La inmensa cantidad de noticias que del mundo llegan de todas partes dispersan y humanizan la atencion pública y debilitan el recuerdo de las pasiones políticas. La repercusion de los dolores que agitan á las viejas sociedades europeas y empiezan á conmover la democracia norte-americana, nos da menos fuerzas para resistir los propios.

Acepta, pues, tambien, la transformacion operada en la prensa y concluye diciendo:

«En nuestro auxilio ayuda al alivio de las enfermedades de nuestro país, y prometemos al mismo tiempo entregar con guardia contra el fruto de nuestras enfermedades personales.»

El Siglo no puede olvidar nunca que el doctor Cárlos María Ramirez recibió el espaldarazo de la caballería periodística en sus columnas y que en ellas realizó las primicias de su talento robusto. Así es que, con cariño paternal, retribuye su saludo, y lo felicita de verlo aparecer de nuevo, con la lanza en alto y la visera levantada, en el palenque de la prensa nacional.

En honor de Artigas—Esta noche tendrá lugar la última reunion de la comision promotora organizadora de los festejos que conmemorarán el 130º aniversario del nacimiento del general don José G. Artigas.

En esta reunion tomarán posesion de sus cargos los señores designados por la sub-seccion para formar el comité ejecutivo, y sus comisiones designarán, probablemente hoy, las sub-comisiones que tendrán á su cargo la organizacion de las fiestas.

La sesion de esta noche se efectuará en el local del Museo y Biblioteca Pedagógicos, Plaza Cagancha núm. 20.

Igualitó!—Se exhibe en las vidrieras de Mevelle la última remesa de S. E. el Presidente de la República. Está primorosamente concluido y es de un parecido notable. Procede de los talleres de los señores Mège y Aubriot.

El que quiera poseer una copia exacta del señor Idiarte Borda puede darse este gusto por la módica cantidad de un peso.

Los proponentes—He aquí los nombres de los que ya han presentado propuestas al Ministerio de Gobierno para la confeccion de vestuarios para las policías del departamento de Montevideo.

N. Dovitiis, O. Montes, N. Vecino, S. Badi, S. Pittaluga, A. Marasco y Ca., P. Luna, S. E. Darrieux, A. M. Alcorta, Pesceta y Ca., M. Malvar y Ca., P. Garcia, Magariños y Rovira, S. Maurelle.

La empresa de «La Tribuna Popular»—Leemos en este colega:

«Ayer quedó firmado el boleto de venta, á favor del señor don José A. Lapido del establecimiento tipográfico, editor y diario de *La Tribuna Popular*, que hasta ahora era propiedad de la firma social Lapido y Pirin.

El precio en que el señor Lapido ha adquirido la parte del señor Pirin, es de cuarenta mil pesos oro. El señor Lapido, desde que se efectúe por ofertas recíprocas, asistieron los doctores De María y Rivia, en representacion de las partes interesadas.»

La pension Lamas

(Véase El Siglo de esta mañana, seccion *Cámara de Representantes*)

«Vuelvo á ella.

El señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

El señor Domínguez—Al pasar á cuarto intermedio, despues de haber comentado los procederes del señor Lamas en su doble carácter de Jefe Político y de ministro de Estado en la ciudad de Montevideo durante el sitio, concluía su conducta como agente diplomático en la córte de Rio Janeiro, y decia, señor, que, en cambio de todas las concesiones que por sus tratados habia hecho á la nacion brasilera nuestro *hábil diplomático*, lo único que la República habia conseguido, además de un empréstito que lo pagaremos muy caro, era que la otra alta parte contratante dejase sin valor la convencion celebrada entre la córte de Portugal y el Cabildo Gobernador de Montevideo en Enero de 1819, por cuya convencion *secreta* se traian hasta el rio Arapey los límites de nuestro territorio, á cambio del costo de una farola que el Brasil debia suplir al Estado Oriental para ser colocada en la Isla de Flores.

Este pacto, que era completamente ilegal, porque el Cabildo de Montevideo no tenía la suficiente autoridad para realizar una negociacion de esta naturaleza, estaba viciado de nulidad insanable, y por lo tanto, ningun derecho podia fundar el Brasil sobre nuestro territorio con título tan deleznable. Lo que quiere decir, que el Brasil nada real venia á ceder á la República por ese concepto, en los tratados de límites del 51, mas aun, desde que, por el acta de incorporacion del año 21, el reino de Portugal, habia aceptado los límites de la provincia cisplatina establecidos en el acta referida. Y, el congreso del año 21, despues de haber sido vencidas todas las resistencias de la provincia para oponerse á la dominacion extranjera; despues que ella habia sido abandonada por el Gobierno de Buenos Aires, hasta quedar completamente entregada á la dominacion portuguesa, hizo mas por nuestros intereses territoriales en aquella situacion tan excesivamente dificultosa, al labrar su acta de incorporacion al reino de Portugal bajo la presion de las fuerzas extranjeras que dominaban todo el pais, que el señor Lamas al efectuar los tratados de límites del 51.

Porque aquel congreso, en medio de su situacion premiosa actuando bajo la amenaza del sable lusitano, no solo estableció á la provincia natal, límites mas extensos que los establecidos en la convencion secreta del año 19, sinó que dejó á salvo los derechos de la provincia, para que la suprema Asamblea Nacional, con asistencia de los diputados provinciales, resolviera en justicia sobre el territorio en litigio de acuerdo con los tratados que regian el dominio de los Estados limítrofes. Mientras que el señor Lamas, en sus negociaciones diplomáticas enagena á la República lo que lejítimamente le pertenece para siempre jamas, sin dejarle siquiera una sola puerta abierta á toda accion reivindicatoria.

Pero, el señor Lamas tenia su criterio singular sobre la importancia que para una nacion tiene la extension del territorio. Tengo aquí sus autógrafos, y para que la Honorable Cámara se dé cuenta cabal de las opiniones originales de tan distinguido estadista á ese respecto, voy á permitirme leer, con la venia de la Honorable Cámara, algunos párrafos importantes de varias cartas fechadas en Rio Janeiro y dirigidas por el doctor Lamas al doctor don Manuel Herrera y Obes, miembro del gabinete en el gobierno de Montevideo.

El general Urquiza oponia resistencia al reconocimiento de la Independencia del Paraguay, y á ese respecto, escribia el doctor Lamas, demostrando que las opiniones del general Urquiza contrariaban los deseos y propósitos del Brasil á quien, para sus miras ulteriores, convenia la Independencia de este Estado y argumentando en este sentido defendiendo las tendencias y aspiraciones al Brasil, como lo hizo siempre durante su permanencia en Rio, decia: «La cuestion del Paraguay, tiene, á mis ojos, grandes analogías con nuestras cuestiones de límites.

«Se sacrifican en ellas, intereses reales, inmensos, á preocupaciones heredadas.

«Ninguno de nosotros necesita territorio: necesitamos paz, órden, poblacion, industria,—es decir—elementos de nacionalidad y de fuerza.

«Pretendiendo aumentos territoriales, hacemos exactamente, lo contrario de lo que debemos y necesitamos.

«Pretendemos aumentar el territorio despoblado y la poblacion atrasada y con ello todos los elementos de desórden que eso produce.

«Preparamos la guerra, en lugar de promover la paz.

«Nos enagenamos las alianzas que debemos fundar para dar apoyo á nuestra organizacion en vez de cultivarlas.

«Y obrando así comprometemos el presente y el porvenir.

«Si obrando con altura, tomase cada uno de buena fé el pedazo de las antiguas colonias que le ha tocado, y promoviese el órden, los hábitos de la paz y de la industria, con el aumento consiguiente de la poblacion y de la riqueza, formaríamos nacionalidades verdaderas y robustas.

«Entonces, legaríamos á las generaciones futuras el elemento real de las adquisiciones ó recuperaciones territoriales.. la *fuerza*.

«La recuperacion del Paraguay lo mismo que la recuperacion de los límites del pacto de 1777, es una cuestion de fuerza, netamente fuerza.»

El orador sigue leyendo otros documentos autógrafos del doctor Lamas comentándolos extensamente.

Estudiando la personalidad del doctor Lamas, como hombre afiliado á una de las fracciones políticas tradicionales, dice: El doctor Lamas como hombre de partido, sacrificó todo á su egoismo, fué protegido del general Rivera y su obsecuente amigo mientras recibió los beneficios de su amistad, concluyendo por ser su peor enemigo, cuando las horas de la desgracia y las persecuciones golpeaban la puerta de este notable caudillo y denodado guerrero; y diciéndose colorado, excitaba el celo del gobierno de Pereyra para que fuese inclemente, inexorable con los revolucionarios del 57, que perecieron en Quinteros, calumniándolos y motejándolos de *sanguinarios y desalmados bandidos armados con puñales envenenados.*

Lee algunos documentos históricos relativos.

El señor Flores mociona para que se prorrogue la sesion. Se votó y fué desechada.

Siguiendo el señor Dominguez en el uso de la palabra, suena la hora y se levanta la sesion.

Inspeccion—Despues de haber practicado en la Jefatura de Florida una minuciosa inspeccion del vestuario y armamento que allí estaban depositados, partió para el Durazno el señor don Miguel G. Rodriguez, inspector adjunto de policías.

E. P. D.—Falleció el sábado en el Paso de los Toros, despues de una enfermedad larga y cruel, el doctor Prius, persona muy conocida y estimada en el departamento del Durazno.

—El viernes fué enterrado en la villa del Durazno, el que fué José Narciso Zapata, capitan del ejército de línea.

Rindieron los honores cincuenta plazas del regimiento 4.º de caballería y asistieron al sepelio, entre una numerosa concurrencia, el jefe político del departamento, coronel Monfort y la mayor parte de los empleados de las reparticiones y oficinas públicas.

Fiat lux!—El diario *Argos* del Durazno noticia en la forma concreta de un suelto liliputiense, que la autoridad policial del departamento del Durazno ha aprehendido á cuatro individuos, cómplices supuestos en el horrible asesinato que se cometió hace algun tiempo en la 5.ª seccion de aquel departamento.

Dice el colega que entre los presos se encuentra el teniente Echegoyen, ex-segundo comisario.

Y no debe escapar á la curiosa observacion del público la circunstancia especial que determina un hecho, en el que para perseguir el crímen, se ha visto la policía en el caso original de perseguirse á sí misma.

Todo lo cual no obsta para que el teniente Echegoyen se proclame inocente.

Cosecha y molienda—Reproducimos el siguiente suelto de un colega del Durazno, porque es bueno que aquí se sepa cómo aumentan las cosechas y florecen los trigos y se muelen harinas: todo esto por las garantías que nos ofrece una buena administracion departamental.

Ha empezado ya la recoleccion del maiz y otros cereales y la preparacion de las tierras para plantaciones de trigos.

Con el establecimiento del molino á vapor que muy pronto se abrirá al servicio del público, los agricultores que antes sembraban sin probabilidades de algun provecho, se disponen hoy á efectuar siembras en cantidades excepcionales, con la esperanza de que ya no volverán á verse expuestos á que los fletes les absorban las ganancias.

May pronto el departamento se bastará á sí mismo y habrá excedente de grano y harina para exportar, lo que probará el grado de prosperidad que habremos alcanzado á la sombra de las garantías que nos ofrece la buena administracion departamental

Junta de Sanidad—La Junta de Sanidad se ha dirigido hoy al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando se pidan á nuestros agentes en el Brasil informes acerca del estado sanitario de Santa Catalina y de Rio Grande, para levantar las cuarentenas, en caso de que aquellos fueran favorables, declarando entonces limpios los puertos de los dos estados brasileros.

Impuestos de la comandancia—La Comandancia General de Marina, ha recaudado la suma de pesos 2141.34 centésimos, durante el mes de Mayo último por impuestos, entregando esa cantidad á la Direccion General de Impuestos.

Permiso acordado—Habiendo sido solicitado que las ropas de mesa y de cama del vapor inglés *Herschell* fueran bajadas á tierra para ser lavadas, la Junta de Sanidad dispuso que previamente fueran fumigadas en la Isla de Flores. Habiendo sido efectuada esta operacion, la Comandancia General de Marina acordó el permiso solicitado.

La solicitud de indulto—Segun cartas recibidas de Buenos Aires por una persona que se encuentra aquí, la solicitud de indulto y de amnistía, firmada por monseñor Seler y por un gran número de altos jefes de nuestro ejército y marina, por representantes á la Asamblea y por numerosas personas de nuestra sociedad mas distinguida, no ha sido aun resuelta.

Parece que el señor Santiago R. Rossi, que fué quien la llevó á Buenos Aires, no pudo hablar con el presidente de la República doctor Saenz Peña, ni poner la solicitud personalmente en sus manos, como eran sus deseos, viéndose así obligado á entregarla al doctor Bosch, de la Secretaría de la Presidencia, el dia 25 de Mayo.

Varias personas notables de la vecina República se han encargado de hacer llegar diversas solicitudes en el mismo sentido de la que fué llevada desde aquí por el señor Rossi, pero hasta ahora el doctor Saenz Peña no ha podido ocuparse de ellas, pues que además de las graves preocupaciones que le absorben todo su tiempo por la actualidad tan difícil y crítica de la vecina República, ha perdido, como es sabido, á una hermana.

Circulan en Buenos Aires rumores contradictorios respecto á la resolucion que adoptará el doctor Saenz Peña, con motivo de las solicitudes de indulto y de amnistía que le han sido dirigidas y que la prensa de ambas orillas del Plata ha publicado.

De desear sería que ella fuera favorable, tanto mas cuanto que el número de los emigrados argentinos y de los militares que están en la Penitenciaría de Buenos Aires, á consecuencia de los sucesos políticos del año pasado, es muy limitado, lo que viene á demostrar una vez mas que los trabajos revolucionarios encuentran ya poco eco en el ejército argentino.

Tal es el contenido de la carta y unimos nuestros votos y deseos para que cuanto antes los que fueron revolucionarios vuelvan á sus hogares.

Defunciones—Ricardo Reissig, oriental, 4 1⁄2 años, calle Mendez Nuñez núm. 36.

Alfredo Sanchez, oriental, 11 dias, calle Santa Lucía núm. 118

Ana Peña de Mariño, oriental, 26 años, casada, calle Queguay núm. 52.

Angela Pestorazzi, oriental, 9 horas, calle Ibicuy núm. 266.

Cosas brasileras—EXPOSICION DEL ALMIRANTE MELLO—Leemos en *La Prensa* de la vecina orilla:

«La falta absoluta de espacio nos obliga á demorar por pocos dias la publicacion de importantes documentos á que se refería en su última exposicion el almirante Mello, relativa á la revolucion brasilera.

A propósito del mismo asunto, el corresponsal del *Times* se ha apersonado á esta imprenta para pedirnos se haga saber que todo cuanto se refiere á él, de la exposicion del almirante Mello, carece de suficiente fundamento.

—Hemos recibido además la carta siguiente:

«Señor director de *La Prensa*—El artículo publicado ayer con el título expresado en nuestro diario, está reclamando seria y documentada contestacion, que desde ya podríamos hacer.

A ejemplo, sin embargo, del patriótico y correctísimo desprendimiento personal del contra almirante Saldanha da Gama, guardaremos esta contestacion para momento oportuno, contentándonos por ahora con declarar, que entre los diputados, militares de tierra y ciudadanos que desde la noche del 5 de Setiembre se unieron á la escuadra revolucionaria, una gran parte hubo que no era de *refugiados políticos*, porque, desde el principio del tiránico gobierno del señor Floriano de Peixoto fueron siempre oposicionistas y revolucionarios, como el mismo lo confiesa sintéticamente en párrafos de su mensaje á que se refiera el aludido artículo.

Si refugiados políticos hubo, no fuimos nosotros: sábelo todo Brasil.—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1894.—Somos de usted con la mas distinguida consideracion.—General Antonio Cárlos Sa Piragibe; coronel Jacques Ourique; Por S. E., Sebastian Bandeira, capitan Gentil E. Figueiredo.

Sobre la independencia de Rio Grande—Por cartas de Rio Grande (segun un colega) se tiene noticia de que dentro de muy pocos dias se producirá allí la proclamacion solemne de la independencia de ese territorio y la constitucion del nuevo gobierno.

El propósito de los revolucionarios es emprender una batalla formal contra el gobierno de Castilhos, contando desde luego con todo el ejército aliado á la causa federal.

Dícese que ademas de los elementos conocidos, la revolucion cuenta con dieciocho batallones que se armarán secretamente.

Bajo-relieves—Nuestro distinguido compatriota don Juan Luis Blanes, pintor y escultor, encargado por el Museo Pedagójico de hacer en escultura bajo-relieves con el retrato de nuestros mas eminentes pedagogos y hombres de letras, ha terminado el del señor De-María, que es de un parecido notable.

Reclamando el sueldo íntegro—Los de coroneles efectivos que han sido puestos á medio sueldo despues de revistar como en servicio activo, han acordado presentar una solicitud al Cuerpo Legislativo para que se les mantenga en el goce de aquel favor.

Conferencias—Se comentaba mucho ayer una conferencia celebrada entre el presidente de la República y el señor Eduardo Mac Eachen.

El senador Alcides Montero tambien estuvo con el señor presidente de la República en la casa de Gobierno.

Sucesos de ayer

Los tres valientes

Para esta obra magna se requeria por lo menos tres.

Y entre tres hombres insultaron á una mujer, le dieron de golpes, le escupieron en la cara... ¡uff! y despues... fugaron.

Fueron aprehendidos momentos mas tarde por el guardia civil José M. Gonzalez.

Todo esto:—los insultos, las escupidas, los golpes, la fuga y la aprehension—ocurrió ayer á las nueve de la noche en la calle Miguelete esquina Cuareim.

Dos devotos

En el parte policial figuran sin pelos y sin señales, dos sujetos á los cuales una originalísima *mona* sugirió la idea no menos originalísima de ir á rezar á la iglesia del Cordon.

Así fué el escándalo!

Chambon!

Está preso un muchacho porque jugando al trompo, se le escapó la *chágua* y rompió dos vidrios de la casa calle Convencion núm. 196.

Chambon!

Es justo que pague los vidrios rotos!

Un tigre

Despues de armar un escándalo fenomenal, de pegarle á un sujeto y de insultar á otros muchos sujetos más, opuso el héroe de este suelto una tenaz resistencia al sargento Perez, de faccion en el Mercado del Puerto.

Pero el sargento no podia con el hombre y entonces hubo de llamar en su auxilio á otro Perez que andaba por ahí en la forma de un guardia civil.

Dice el parte policial que los agentes se vieron en la necesidad de «colocarle cadenas para conducirlo á la comisaría.»

Y agrega que, una vez en ésta, el hombre produjo un segundo escándalo, lo que es grave, que rompió el candado del calabozo, lo que es más grave aún, y que rompió las paredes. Y aquí llega al colmo la gravedad del caso.

No dice el parte si el preso logró fugar por la pared rota, al solo impulso de su borrachera.

Acollarados

La Jefatura de Canelones remitió á un encausado para ser puesto á disposicion del Juez Letrado del Crímen.

—La comisaría Sur aprehendió á un lotero por vender números de loterías extranjeras.

—Por la 3.ª seccion policial fué pasado á la casa central un menor que se supone está atacado de enagenacion mental.

Cayó

Este que cayó en poder de la policía es Cárlos Paidó, que desde ahora figurará en la galería de los escamoteadores de oficio.

No se le conocía á Paidó, el entrañable cariño que profesa á los artículos de almacen.

Incidentes

Timoteo Belli dió de puñetazos á Luis Camoesa, sin causa justificada.

Pero fué con causa justificada que un celador dió en la policía con Timoteo Belli.

—Pedro Rondane y Virginio Petrosa, dos chiquilines, se dieron ayer de golpes que era un gusto.

Y despues de haberse lastimado á sus anchas fueron á parar al patio de la Jefatura.

Lo que cuesta el honor!

Accidentes

Doña Leontina Benechei cayó ayer en la calle Yaguaron esquina San José y se produjo una lijera herida en la cabeza.

—El muchacho Juan Solano tuvo la desgracia de caer de un carro que dirijía y se fracturó el brazo izquierdo.

—Otro muchacho, Ricardo Pereira, tropezó en la calle con Diego Aspereza y al caer se lastimó en la mano izquierda con los vidrios de una botella que llevaba.

—Jorge Santa María está herido en la cabeza y tiene además algunas contusiones en el cuerpo.

Y todo esto, porque ayer, en un descuido, cayó de una jardinera que guiaba por el camino Goes.

Fuerzas para Matto-Grosso—Ayer llegó á la isla de Flores el vapor brasilero *Aymoré*, procedente de Rio de Janeiro y con escalas en Santa Catalina y Rio Grande, siguiendo en cuarentena para nuestro puerto, donde fondeó á la tarde.

Trae á su bordo 160 soldados, que van á reforzar la guarnicion de Matto-Grosso.

Hoy debia seguir viaje para su destino, pero lo ha suspendido y probablemente, va á la isla de Flores para ser desinfectado, por haber ido esta mañana á dar esas órdenes el ministro del Brasil, señor Monteiro, quien ha manifestado la conveniencia de que el *Aymoré* concluya su cuarentena aquí.

Segun se nos ha informado, á pesar de encontrarse á bordo del *Aymoré*, además de los soldados ya citados, 50 hombres de tripulacion, el buque no trae médico y el estado sanitario era excelente á bordo

En la isla de Flores—El estado de los enfermos que se encuentran asistiéndose en el lazareto de la isla de Flores, es el siguiente, segun el parte recibido hoy: Continúa grave el enfermo varioloso; de los dos enfermos de fiebre amarilla, que desembarcaron últimamente, el estado de uno es regular y del otro bastante grave.

En cuanto al resto de los cuarentenarios, su estado sanitario es bueno.

Los federales en Santa Ana—Segun carta recibida por un emigrado brasilero, ayer el pueblo de Santa Ana do Livramento, ocupado en estos dias por algunos grupos de castilhistas, ha caido nuevamente en poder de los revolucionarios.

La operacion fué llevada á cabo por las fuerzas de la division Cabeda, huyendo los castilhistas en derrota para Rivera.

Agrega la carta que la gente de Cabeda se apoderó de las armas y de las municiones enviadas la noche del lúnes por el Ministro del Brasil, doctor Victorino Monteiro.

Contraste—Del mismo orígen se tiene la noticia de que el teniente coronel Balsamo fué sorprendido en Poncho Verde por una fuerza casi hista que le mató seis hombres.

Vandalismo, robos y violaciones—*El Dia*, de Paysandú, publica bajo este mismo título la siguiente correspondencia de Santa Ana:

«El 19 del mes pasado, los derrotados que mandaba Julio de Barros, despues de haberse retirado de ese paraje las fuerzas del comandante João Francisco, entraron con el fin de sacar un tributo de la indefensa poblacion.

Nadie se negó, pues no habia medio de repelerlos en ese momento.

Pero así mismo cometieron algunos bárbaros atentados.

Una pobre mujer fué degollada por haber sido cantinera del ejército republicano ó de los *picapaus*, como ellos denominan á las fuerzas legales.

Dos mujeres mas, jóvenes aún, fueron víctimas de toda la bestialidad de que es capaz el salvaje desenfrenado, ébrio de sangre y de pasiones.

Las pobres, tendidas en el suelo, y sin fuerzas para levantarse por los martirios experimentados, fueron rebenqueadas porque entre lágrimas y congojas se quejaban de las violaciones infames de toda la horda.

En San Gabriel cometieron otro bárbaro atentado. Dos muchachas, hijas de una familia honesta y respetable, fueron cautivadas y llevadas por la soldadesca al campamento.

Hay cosas que la pluma se resiste á describir, pero que se adivinan y conmueven cualquier corazon que no esté atrofiado por la práctica del crímen.

Este último atentado fué cometido por individuos á las órdenes del coronel Pina.

Los mismos asaltaron la casa de la baronesa de San Gabriel y robaron todas las joyas y objetos de fácil conduccion que encontraron.

En San Borja fué asaltada la casa del coronel Aparicio Mariense, ayudante general de la division Norte y Oeste.

Robaron todo lo que representaba valor.

Al violentar una puerta saltaron los vidrios y éstos fueron á herir en el rostro á una niñita hija de Aparicio que estaba encerrada en la habitacion. Felizmente las heridas son leves.

Este hecho fué llevado á cabo por el tristemente célebre Eduardo Lima, que ya ha tiempo cautivó á una hermosa menor en el municipio de San Borja, teatro de sus hazañas. Allí le llaman el Vampa Misionero. A ese extremo ha llegado su fama.

Quisiera enviarle noticias alegres, pero ya lo vé, no es posible, porque lo que ocurre es siniestro y desconsolador en alto grado.

Lo saluda—*El corresponsal.*

Club Liberal Francisco Bilbao—(Plaza Cagancha núms. 35 y 36.)—La Junta Directiva de este Club, invita á los señores socios y al público en general á la conferencia que se celebrará mañana 2 del actual á las 8 y 1/2 de la noche.

El tema de la Conferencia es «La anarquía y la cuestion social» y el conferenciante Baldomero Pujadas.—Montevideo, 1.º de Junio de 1894.—Por la Junta Directiva: *El secretario.*

Mejoras en la Penitenciaría—El Consejo Penitenciario acaba de elevar al ministerio de Fomento la aprobacion del proyecto para la construccion de dos nuevos pabellones en la Penitenciaría. No tardarán en emprenderse esos trabajos.

El consejo tambien ha ordenado á la direccion la publicacion de avisos llamando á licitacion para la proveeduría de las cárceles Penitenciaría y Correccional.

Los avisos ya están impresos en la prensa, terminando por fin el contrato favorito del señor Pesce.

Spangenberg y C.ª—PEDIDO DE MORATORIAS—(De *El Noticiero* de Gualeguaychú).

Como es de pública notoriedad esta importantísima firma de nuestra plaza se ha presentado al Tribunal de Comercio, solicitando de sus acreedores le concedan la espera de un año para el pago de sus créditos.

Han presentado un balance y estado general de sus negocios, por los que se constata que solo causas extraordinarias han influido para proceder de este modo, pudiendo asegurarse que segun aquéllos, los acreedores serán satisfechos íntegramente dentro del año de la moratoria que se les pide.

La casa seguirá en sus operaciones, en la escala que le corresponde segun las circunstancias que atraviesa y el estado de las plazas con que comercia, siendo de las principales Montevideo y Rio Janeiro.

Las causas que han orijinado esta situacion son como decimos antes, extraordinariamente poderosas, y se hallan en la conciencia de todo el mundo.

En primer lugar, la seca los ha perjudicado notablemente; porque no solo han perdido mucha hacienda por la epidemia, sino que han tenido que matar mucha otra, en un estado deplorable de flacura, para salvar el cuero. Luego la baja general en los cereales y en las lanas tambien los ha perjudicado. De los colonos rusos, no han podido hasta hoy, conseguir que paguen sus concesiones ya vencidas á los plazos acordados; ni tampoco los adelantos en bolsas, hilo, trilla, etc. Por último viene la restriccion de los créditos en general y especialmente en esta plaza una institucion bancaria importante ha difundido injustificadas desconfianzas en todas las sucursales de la provincia contra la firma Spangenberg y C.ª, pasándoles circulares *reservadas*.

Hemos entrado en estos detalles, para acallar las murmuraciones maléficas; pues fundamos nuestros juicios, en el exacto conocimiento de lo que dejamos manifestado y en las diferencias que arroja el siguiente estado, tomado del balance: - Activo—133.221 $ oro y 993.085 $ moneda nacional—Pasivo—94.774 $ oro y 738.188 $ moneda nacional.

Por último, terminaremos estas anotaciones transcribiendo la introduccion del extenso y bien fundado escrito que se ha presentado al Tribunal, al pedirse estas moratorias.—El abogado patrocinante es el doctor Vieyre.

—

Gualeguaychú, Mayo 19 de 1894.—Señor juez de primera instancia.—Jacobo M. y Adolfo F. Spangenberg, comerciantes matriculados en esta plaza, ante V. S. nos presentamos en la mejor forma que corresponda en derecho y exponemos:

Que segun consta de la inscripcion hecha en el registro respectivo, en 31 de Setiembre del año 1893 formamos una sociedad comercial con el objeto de ocuparnos en negocios saladeriles y demás ramos que con ellos se relacionan, como así mismo el de barraca de acopios y exportacion de frutos del país, inclusive cereales.

Ahora bien: así como en el órden general de la naturaleza ocurren accidentes imprevistos y se producen hechos extraordinarios que alteran la armonía de la existencia de lo creado, así tambien y con mayor razon, sucede que en el vastísimo campo de las negociaciones los individuos se encuentren coartados por esas mismas causas, en sus medios de accion y en sus facultades productivas.

Esto nos pasa momentáneamente á nosotros, señor juez; y es por tal motivo que recurrimos ante la autoridad de V. S. buscando el amparo de la ley, para que proteja la honradez de nuestros actos y deje incólume la integridad de nuestro crédito.

Esta situacion y las medidas que mas adelante solicitaremos, han producido verdaderas tribulaciones en nuestro espíritu, y no es sino por un esfuerzo supremo de voluntad que hemos podido vencer la violenta resistencia de nuestro ánimo para decidirnos á hacer esta presentacion.

Pero á pesar de todo lo que se murmure, de la alarma consiguiente que se produzca, dada la importancia del giro de nuestra casa en las múltiples y variadas operaciones, tenemos la mas completa y firme tranquilidad de conciencia. Hemos tenido que acallar muchos sentimientos del corazon; nuestro amor propio herido, nos ha hecho experimentar muchas decepciones, desconfianzas injustificadas han ofendido nuestro crédito y buen nombre. Pero en medio de todo abrigamos la conviccion íntima, tenemos la plena seguridad del digno proceder que observamos en esta emergencia.

Así mismo, no todos los momentos han sido de amargura: porque acreedores importantísimos de nuestra casa, nos han ofrecido su concurso, manifestándonos su confianza ilimitada; amigos sinceros nos han conformado con sus consejos cariñosos y elevados, unos; con desinteresadas ofertas de fondos otros; hasta los modestos trabajadores á nuestro servicio, que nos hemos visto obligados á suprimirlos, se han despedido sentimentalmente de nosotros, vertiendo lágrimas! ¿Y qué diremos, de aquella cantidad de gente pobre y en la indigencia, que en tan gran número vivia del suministro de alimento que le hacíamos en época de faena?

—Ah! señor juez se precisa estar colocado en nuestro caso para comprender la magnitud de estas impresiones y para darse cuenta de la violencia que experimentamos al adoptar el temperamento de pedir una espera á nuestros acreedores.

Inspectores de mes—Lo son en el presente en el Centro Comercial los señores José Saavedra y Martin Lasala.

El periodismo

Y la polémica literaria en el siglo XVIII

Madrid, Abril 11.

¿No ha puesto la casualidad en vuestras manos ningun periódico del pasado siglo? Puedo aseguraros que su lectura, si bien poco divertida, es por todo extremo curiosa.

Ridícula por lo vulgar va siendo la comparacion de la primitiva prensa de Gutenberg con nuestras perfeccionadas máquinas de imprimir, para demostrar el progreso humano: pero de ella tengo que valerme para dar idea de la distancia que separa al periodismo de ayer del periodismo de hoy.

Sin embargo, no debemos mirar con desden ese embrion de periódico, tal vez buscado y leido con ansia por nuestros respetables bisabuelos.

Recordemos siempre la fábula de Iriarte:

«Gracias al que nos trajo las gallinas.»

Sabed, pues, si por acaso lo ignorais, como lo ignoraba yo, que en la segunda mitad del siglo XIII publicábase en Madrid un periódico, cuyo título era: *Diario curioso, erudito, económico y comercial.*

Su tamaño es cuarto menor (el tamaño de un romance de ciego) cuatro páginas á dos columnas. Del interés de su lectura, podeis juzgar por los siguientes datos. Artículo de fondo: *Discurso sobre las tahonas*, su antigüedad, su construccion, procedimientos para moler el trigo, etc., etc. *Noticias especiales de Madrid*... Nada os dice esta seccion de lo que por entonces ocurriera en la coronada villa. Anuncios de objetos perdidos que podrán entregarse al señor cura de tal parroquia, amas de cria, y la celebracion de alguna subasta, y, por último, un breve relato de las funciones que se verificaban en los corrales del Príncipe y de la Cruz... y se acabó el periódico.

Comparad esta hojita de papel, este canasto de periódicos, con la prensa de nuestros dias, con sus magníficos grabados, con sus artículos políticos, científicos, literarios, económicos, en los que se discuten, aquilatan y dilucidan todos los problemas sociales, con su informacion al minuto de cuanto ocurre en el mundo entero, y creereis que entre una y otra publicacion, media, no una centuria, sino entera una edad histórica.

A pesar de su pequeñez, ya aquel periodismo liliputiense iniciaba la polémica, que no pudiendo ser política, venia á ser literaria.

Cierto que la tal polémica no revelaba ni mucha cultura, ni los mutuos respetos y consideraciones que hoy se guardan los adversarios.

En lugar preferente publicaba á diario el periódico á que me refiero una seccion titulada *Afecciones astronómicas y meteorológicas.* En otro periódico, titulado *El Correo de los ciegos*, un escritor aragonés debió burlarse de la forma ó de la exactitud de tales observaciones, y herido con esto el autor, contestó al crítico con el siguiente soneto, en el que conservo la ortografía con que se publicó:

«SONETO

Desde el Ebro nos viene un avestruz
haciéndose de crítico sagaz,
no siendo, en realidad, mas que un mordaz
contra el brillante padre de la luz.

Toda la vida ha sido pertinaz
quien tiene la mollera de testuz;
y aunque ceden los diablos á la cruz
no cede á la razon el incapaz.

No se hizo para el bruto la perdiz,
ni se corta el racimo con la hoz,
ni puede ver los astros el que es miz:

Por lo cual, con carácter siempre atroz,
le carcome la vida al infeliz,
y no cesa de dar alguna coz.»

Este soneto apareció en el *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, en su número del dia 16 de Diciembre de 1786.

Con curiosidad he hojeado los números sucesivos para buscar la continuacion de la polémica, y como de ella no vuelve á ocuparse, debemos suponer que el aragonés aludido contestaría con la estaca y no con la pluma.

Tal era el periodismo, tales eran las formas de la polémica literaria en la segunda mitad del siglo XVIII. Y, sin embargo, con verdadero respeto debemos contemplar aquellos periódicos incipientes. De progreso en progreso, de aquellas hojas arranca esta grandiosa obra del periodismo, verdadera institucion en la época moderna, á la que se debe el rápido desenvolvimiento de la civilizacion en el siglo XIX, el mayor grado de cultura que alcanzan los pueblos y todas sus conquistas en el terreno de la justicia y de los derechos humanos.

Al enorgullecernos de nuestra obra, justo es que recordemos con respeto la obra de nuestros predecesores.—*Vicente Moreno de la Tejera.*

Carta de Rusia

Estado general del pais—El clero ruso—Lucha de religiones—Progresos de la ortodoxia—Luteranos y católicos—Musulmanes y budistas—Antiguos creyentes—Religion y política.

Nunca ha sido la situacion general de Rusia tan floreciente como hoy, ni tan próspera desde el punto de vista de los intereses materiales. Tenemos un presupuesto bien equilibrado, un ejército sólido y una marina cada dia mas poderosa. Nuestras vías férreas, obedeciendo á un plan perfectamente concebido y estudiado, se desarrollan con método y regularidad. La cosecha ofrece muy buen aspecto, y la tranquilidad es completa, pues el nihilismo parece haber renunciado á sus terribles procedimientos. En cuanto á relaciones internacionales, contamos con la sincera amistad de Francia. Alemania nos colma de amabilidades, que no por ser interesadas dejan de tener menos valor.

En esta falta absoluta de temores y de preocupaciones políticas, en medio de esa *calma chicha* de la opinion pública, no es extraño que la atencion se fije en otro órden de ideas y trate con predileccion los asuntos que se refieren á instruccion pública y á las religiones existentes en este inmenso imperio. Como creo que el clero ruso y las divisiones religiosas de nuestro país no son conocidos en España, los lectores de *El Globo* me permitirán que trate de ellos en la presente carta.

—Han pasado ya los tiempos en que la ortodoxia greco-eslava era considerada, en muchos países de la Europa occidental, como una variedad un poco atenuada únicamente del paganismo antiguo, en que se designaba á los *popes* como seres ignorantes y embrutecidos ó fanáticos que antes de ir á decir misa, se embriagaban con aguardiente ó cualquiera otra bebida alcohólica.

Pero todas las personas imparciales que han recorrido nuestras provincias, pueden asegurar, sin duda, que el clero ruso iguala, en dignidad moral, al clero latino y á los ministros protestantes. Celoso, modesto, sinceramente creyente, gran patriota, el clero ruso no posee ningun estrecho espíritu de secta, y es incapaz de emprender ninguna clase de persecucion.

—Sin embargo, en este momento se opera una gran transformacion en el seno de la ortodoxia greco-eslava. El clero ruso, desde algunos años acá, ha crecido en consideracion y en saber. Si antes los obispos eran muy instruidos y hábiles diplomáticos, el clero bajo poseía sólo una instruccion primaria bastante limitada.

Hoy, aguijoneados por la lucha que han de sostener con las sectas disidentes y con el protestantismo (especialmente en Finlandia y en las provincias del Báltico), los curas, hasta de los mas pequeños pueblos, han tenido que buscar en el estudio mas atento y profundo de los libros sagrados y de la filosofía, armas con que poder combatir, y medios para estar á la altura del clero de los países mas cultos del mundo.

—Mil hechos hay que demuestran ese curiosísimo progreso de la Iglesia ortodoxa. Sus misioneros en extremo Oriente, ganan terreno cada año en China, en el Japon y en las islas del Océano Pacífico. Su influencia en Siria y en Jerusalem es tan poderosa, por lo menos, como la de los misioneros anglo-sajones que pretenden monopolizar toda el Asia Menor. En la misma Rusia, desde 1888, ha establecido conferencias populares y lecturas públicas en el campo.

En ciertas diócesis, como la de Polotsk, por ejemplo, ha fundado sociedades de asistencia mútua, para las familias de los sacerdotes ortodoxos. En adelante, cuando fallece un *pope*, todos sus colegas de la diócesis tienen obligacion de entregar un rublo para la viuda é hijos del difunto, lo que produce por término medio, 800 rublos (unas 2.000 pesetas), suma suficiente para ponerlos, durante algunos meses, al abrigo de toda necesidad.

—En las distintas fronteras del imperio, es donde mayor lucha ha de sostener el clero ortodoxo contra las comuniones mas opuestas, y, naturalmente, no en todas le es dado obtener el mismo resultado. En Finlandia, en donde hace setenta y cinco años no existía ni un solo ortodoxo, se cuentan hoy mas de cincuenta mil. En las provincias del Báltico (Estonia, Livonia y Curlandia), en donde dos millones de habitantes son aún luteranos, la iglesia nacional ha adquirido 240.000 adeptos, á pesar de la viva resistencia opuesta, en nombre del protestantismo, por la antigua nobleza de raza alemana. Pero el progreso es mucho menor en las provincias católicas. El clero ortodoxo confiesa, en sus informes oficiales, que la religion romana ha aumentado bastante en Lituania, especialmente en los alrededores de Grodno. En cambio, en ciertas provincias del antiguo reino de Polonia, la ortodoxia lleva ventaja á las otras confesiones. En Podolia, en Volhinia y en Kieff la secta protestante de los *estundistas* adquiere numerosos prosélitos.

Estos, gracias á la tolerancia del gobierno ruso, se ven animados y sostenidos en su propaganda, por los libros, folletos y dinero que reciben de Alemania; es una verdadera invasion germánica bajo forma religiosa.

—Hácia el extremo de Oriente, la iglesia nacional tiene que hacer frente á dos adversarios: el islamismo y el budismo. Sabido es que, de todas las religiones existentes, la más emprendedora, la mas invasora, es el mahometismo. Tambien se la considera como una de las más peligrosas, porque predica á sus fieles la guerra santa contra los cristianos. Miles de *mollahs*, sumamente activos, instruidos algunas veces y siempre dispuestos á toda clase de sacrificios y penalidades, predican la religion del profeta á los pueblos aborígenes, y convierten al islam á muchos cristianos indecisos ó poco convencidos. Podria citar aquí una diócesis del Ural, entre otras, que solo cuenta 25 iglesias, y en cambio tiene 1400 mezquitas.

En Siberia, la propaganda budista es muy activa, pero el buen éxito no corresponde siempre á los esfuerzos de los catequistas. Como no hallan partidarios en la poblacion rusa propiamente tal, atacaron á los indígenas mal convertidos al cristianismo. En la region del lago Baikal ganaron algun terreno, con el apoyo de sus correligionarios de China, aprovechándose hábilmente de la division que reina entre los cristianos de aquella provincia.

—Siberia contiene efectivamente, muchos disidentes de la iglesia oficial, llamados *raskolniks* y *taro-*

EMILIO ZOLA — 37

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Majesté se resolvió á conversar un instante con los dos huéspedes, como tenia por costumbre hacerlo con los clientes á quienes deseaba agradar. La conversacion rodó en un principio sobre la procesion con antorchas que se celebraria por la noche y que con tan hermoso tiempo prometia ser soberbia. Habia en Lourdes mas de cincuenta mil extranjeros; de todos los pueblos de baños de las cercanías acudian numerosos paseantes y así se explicaba la aglomeracion en los hoteles. Quizás la ciudad llegaria á carecer de pan, como habia sucedido el año anterior.

—Ya habrán visto ustedes que tumulto, dijo Majesté; no sabemos cómo desenvolvernos. No es mi culpa, si tienen ustedes que esperar un poco.

En aquel momento llegó el cartero cargado de correspondencia y dejó en el escritorio un paquete de periódicos y de cartas. En seguida, conservando una en la mano, preguntó:

—¿Está aquí la señora de Mazé?

—Mazé... Mazé, repitió Majesté. No, no está aquí.

Pedro, que había oido, se acercó, diciendo:

—Hay una señora de Mazé que se aloja con las hermanas de la Inmaculada Concepcion, las hermanas azules, como creo que las llaman aquí.

El cartero dió las gracias y se marchó. Una amarga sonrisa se dibujó en los labios de Majesté.

—Las hermanas azules, murmuró, ah! las hermanas azules...

Y miró de soslayo la sotana de Pedro, deteniéndose luego por temor de excederse. Su corazon desbordaba, sin embargo; necesitaba consuelo y aquel jóven sacerdote de Paris, que tenía aspecto de ser un espíritu liberal, no parecía de los de la cuadrilla, como llamaba él á todos los siervos de la Gruta, á cuantos negociaban con Nuestra Señora de Lourdes Poco á poco fué animándose.

—Lo juro, señor abate, que soy buen cristiano, como lo son aquí todos; y práctico, además, cumplo religiosamente con la Pascua... pero, á la verdad, me parece que las religiosas no deberian tener un hotel. Esto no es bien hecho.

Y derramaba en estas palabras todo su rencor de comerciante perjudicado por una competencia desleal. Las hermanas de la Inmaculada Concepcion, las hermanas azules, deberían limitarse á su papel, fabricando hostias y ocupándose del cuidado y de la limpieza de los objetos del culto. Pero, no señor; habian transformado su convento en una vasta posada, en la cual las señoras solas encontraban habitaciones separadas, comían en comun ó bien se hacian servir aparte, todo muy limpio, muy bien organizado y barato, gracias á las mil ventajas de que gozaban. Ningun hotel de Lourdes trabajaba tanto.

—En fin ¿es correcto que siendo religiosas vendan comida? Y sepan ustedes que la superiora es de una pieza; en cuanto vió venir la fortuna, la quiso para su casa únicamente y se separó resueltamente de los padres de la Gruta, que se esforzaban por echarle la mano encima. Si, señor abate, la superiora llegó hasta ir á Roma, ganó la causa, y hoy embolsa todo el importe de las cuentas. ¡Señor, señor! ¡Religiosas alquilando habitaciones amuebladas y sirviendo una mesa de huéspedes!

Y levantaba los brazos al cielo, indignada.

—Pero desde que este hotel, el suyo, objetó suavemente Pedro, está lleno; desde que no hay desocupado ni un asiento ni una cama, ¿dónde metería usted á los viajeros, si acudiesen mas aún?

—¡Ah! señor abate, repuso Majesté con viveza, bien se vé que no conoce usted este país. Durante la peregrinacion nacional, es verdad, trabajamos todos, no podemos quejarnos, pero esto no dura mas que cuatro ó cinco dias y en tiempo ordinario la afluencia es mucho menor. Gracias á Dios, yo estoy siempre satisfecho. La casa es conocida; está á la altura del hotel de la Gruta, donde se han hecho ya dos fortunas... Pero no importa; es vejatorio ver que las hermanas azules nos llevan lo mejor de la clientela, nos arrebatan señoras de la burguesía que pasan en Lourdes quince dias y mas aun... y esto en épocas tranquilas cuando no hay mucha gente. Ya comprenderán ustedes; personas bien educadas que detestan el ruido, se van á rezar á la Gruta, durante dias enteros, y que pagan bien sin regatear jamás.

La señora de Majesté, á quien ni Pedro ni de Guersaint habian visto, inclinada sobre un libro, donde sumaba cuentas, intervino entonces con su voz aguda.

—El año pasado tuvimos una cliente de esas dos meses. Iba á la Gruta, regresaba, volvia á la Gruta, comia y dormía, sin decir jamás una palabra, siempre sonriente y hallándolo todo bueno. Pagó su cuenta sin mirarla siquiera... ¡Ah! Clientes como esa se extrañan siempre.

Y levantándose, menuda, delgada, muy morena y vestida de negro, con cuello pequeño y bajo, se acercó al grupo

—Si los señores, antes de partir, quieren llevar algunos recuerdos de Lourdes, espero que no nos olvidarán. Aquí al lado tenemos una tienda, donde hallarán un buen surtido de los artículos más solicitados... Las personas que paran en ésta, no van nunca á otra parte para sus compras.

Majesté, moviendo la cabeza, habló de nuevo con un acento de buen cristiano afligido por los escándalos de la época.

—No querria faltar al respeto á los reverendos padres, pero hay que decir que son, en verdad, demasiado voraces... Ya habrá visto usted la tienda que han instalado cerca de la Gruta, donde se venden cirios y objetos piadosos. Un obispo ha declarado que eso es una vergüenza y que es necesario echar una vez mas á los mercaderes del templo... Cuéntase tambien que los padres están asociados con la gran tienda del frente, con aquella que favorece á los minoristas de la ciudad, En fin, si uno fuera á dar oidos á todo lo que se dice, los padres meterian la mano en todo el comercio de objetos religiosos, sacando un tanto por ciento sobre los millones de rosarios, de imágenes y de medallas que se venden anualmente en Lourdes...

Majesté habia bajado la voz; porque sus acusaciones se acentuaban y era expuesto confiarse si no mas á los extraños. El dulce rostro de Pedro, le tranquilizaba sin embargo, y se resolvió, movido por su pasion de concurrente perjudicado, á ir hasta el fin.

—Acepto que haya exageracion en todo esto; pero no es menos cierto que es un gran perjuicio para la religion el ver á los reverendos padres sostener una tienda, como el último de nosotros... Yo, por ejemplo, no divido con ellos el dinero de las misas, ni pido mi tanto por ciento sobre los regalos que ellos reciben. Y entonces, ¿por qué se ponen á vender lo que yo vendo? Nuestro último año ha sido mediano por culpa de ellos. Ya somos muchos; todo el mundo comercia con Dios en Lourdes, á punto de que dentro de poco no habrá más que pan que comer y agua que beber. ¡Ah, señor abate! En vano la Santísima Virgen está con nosotros; ¡hay momentos en que las cosas van muy mal!

Un huésped le llamó en aquel momento; pero reapareció en seguida, en el instante en que una muchacha se presentaba á buscar á la señora de Majesté. Era una muchacha de Lourdes, muy bonita, baja y gruesa, de hermosos cabellos negros y rostro redondo y alegre.

—Nuestra sobrina Appoline, dijo Majesté. Hace dos años que está al frente de la tienda. Es hija de un hermano muy pobre de mi mujer, y cuidaba ovejas en Ossun, del lado de Bartrès. Encantados por su gracia, la tomamos con nosotros, y no nos arrepentimos, porque es muy meritoria; ha resultado una excelente vendedora.

Lo que no dijo Majesté fué que corrian rumores bastante comprometedores acerca de Apoline. Se la habia visto extraviarse por la noche, con jóvenes, á lo largo del Gave. Pero, en efecto, era preciosa y atraia clientela, tal vez á causa de sus grandes ojos negros, que reian de muy buena gana. El año anterior Gerardo de Peyrelongue no salió de la tienda, y sin duda sus propósitos de matrimonio era lo único que le impedia volver. Parecia reemplazado por el galante des Hermoises, que llevaba muchas señoras á hacer allí sus compras.

—¡Ah! ¿Hablan ustedes de Appolini? dijo la señora de Majesté volviendo de la tienda. ¿No han notado ustedes una cosa: su extraordinario parecido con Bernadette? Vean ustedes... allí hay un retrato de esta última, cuando tenía dieciocho años.

Pedro y Guersaint se acercaron, mientras Majesté exclamaba:

—Bernadette, sí; pero mucho menos interesante, mas triste y mas pobre.

En esto apareció el mozo anunciando que habia una mesa desocupada.

Dos veces habia ido de Guersaint á mirar el comedor, deseoso de almorzar para salir en seguida, aprovechando aquel hermoso domingo. Así es que se apresuró á entrar, sin escuchar ya á Majesté, que hacía notar, con una amable sonrisa, que no habian tenido que esperar demasiado. La mesa desocupada se hallaba en el fondo del comedor, que tuvieron que cruzar de un extremo á otro.

Era una sala larga, pintada de claro, de un amarillo aceitoso, pero la pintura se descascaraba ya salpicada de manchas. Se advertia inmediatamente el desgaste rápido, en el continuo desfile de las gentes siempre de prisa. Todo el lujo consistia en un reloj de zinc dorado, colocado sobre la chimenea, entre dos candelabros. En las cinco ventanas, que daban á la calle, habia cortinas de tul. A pesar de los stores corridos, penetraban rayos ardientes. En el centro se amontonaban cuarenta personas, sentadas en la mesa de huéspedes, que no tenía capacidad más que para treinta, mientras que á derecha ó izquierda, en mesitas colocadas junto á las paredes, se hallaban otras cuarenta personas, molestadas incesantemente por las carreras de los tres mozos.

El ruido ensordecia, un bullicio continuo de voces, de cubiertos y de platos; era como penetrar en un horno húmedo; se sentia en el rostro una bocanada caliente, saturada de un sofocante olor de comida.

En un principio Pedro no distinguió nada. Pero cuando se hubo instalado en su mesita, una mesa de jardin, habilitada para las circunstancias y en la cual apenas cabian los dos cubiertos, se sintió turbado y hasta afligido por el espectáculo que ofrecía la mesa de huéspedes. Hacia una hora que se comía en ella; dos series de huéspedes se habian sucedido; era un continuo poner y sacar de platos, el mantel estaba lleno de manchas de vino y de salsa. Nadie se preocupaba de la simetria de las compoteras, que constituian toda la decoracion de la mesa.

Lo que sorprendia era las apreturas de los huéspedes, sacerdotes enormes, jóvenes débiles, mamás desbordantes, caballeros muy colorados y solos, familias enteras que alineaban generaciones de una fealdad lamentable y creciente. Todas aquellas gentes sudaban, devoraban con glotonería, sentadas de costado, con los brazos oprimidos y las manos torpes. En medio de aquel espectáculo de apetitos centuplicados por el cansancio, en medio de aquella prisa por llenarse pronto para volver cuanto antes á la Gruta, en el centro de la mesa, hallábase un corpulento eclesiástico calmoso, que comia con prudente lentitud, removiendo las mandíbulas con dignidad y sin interrupcion.

—¡Caramba! exclamó de Guersaint, no está esto muy fresco; pero de todos modos, voy á comer de muy buena gana, porque no sé lo que me pasa, pero desde que estoy en Lourdes, tengo la comida en los talones. Y usted ¿no tiene hambre?

—Sí, sí, voy á comer, respondió Pedro cada vez más afligido.

(Continuará)

eros, cuyo centro está en Moscou. Divididos entre sí, solo les une el odio comun contra la iglesia ortodoxa. Entre ellos aparecen á cada instante curiosos profetas, como aquel aventurero llamada Pikutsky, que procuró el año pasado fomentar una gran revolucion religiosa. Tomó el nombre de Arcadi el titulo de arzobispo, y se dijo enviado por «patriarca de las Indias orientales, de las Indias occidentales, de las Indias meridionales(¡!) y del Japon, quien à su vez era délegado del czar de la tierra de Magallanes y de la Patagonia (¡!).»

—Para combatir à tantos adversarios reunidos, tan diversos y tan temibles, el clero ortodoxo multiplica sus esfuerzos. Hoy dispone en Rusia, propiamente dicha, de 47,429 iglesias, de las cuales 695 catedrales, 18,000 capillas y oratorios y 700 conventos de monjes y religiosas.

Desde el punto de vista político, la cuestion religiosa tiene, en Rusia, mucha mayor importancia que en los países occidentales. Aquí la religion y la patria marchan unidas por lazos indisolubles, y lo mismo en Austria y en Turquia, todo ortodoxo se declara y considera ruso, todo protestante es tenido por aleman, todo musulman por turco, y todo budista por chino. Como se vé, al progreso de la ortodoxia está estrechamente unido el progreso de la patria rusa.—X. X. X.—San Petersburgo, Abril 4 de 1894.

Junta E. Administrativa—Oficina de Estadistica del Registro del Estado Civil.—Movimiento de poblacion ocurrido en el mes de Abril ppdo. en el departamento de la capital:

Nacimientos 568

Varones legítimos	235	
Mujeres idem	232	467
Varones ilegítimos	45	
Mujeres idem	56	101
		568

Matrimonios 78

Varones orientales	28	
Idem extranjeros	50	78
Mujeres orientales	38	
Idem extranjeras	40	78

Defunciones 345

Varones	188	
Mujeres	157	345
Orientales	234	

una atmósfera de escepticismo y de desconfianza. Algunos sonreian irónicamente, otros me perdonaban la vida. ¿Acaso me habria equivocado? Todo cabe en lo posible, por aquello de que *errare humanum est*, y médicos ha habido que confundieron una preñez evidente con un cáncer del útero. Con que despues de detenido exámen de conciencia, principie á investigar y descubrir el pastel.

No ignoraba yo que existia un informe procedente de no sé cual Consejo de Higiene del departamento del Sena inferior, firmado por dos médicos. Hasta sabia que dicho informe, à pesar de su carácter oficial, habia sido comunicado en manuscrito á la prensa local. Item más; sabia que mi amigo Hermite, à quien ni una palabra se dijo por via gubernativa, violando de la suerte las reglas mas elementales de la equidad y aun de la cortesia, creyó deber protestar brevemente contra las conclusiones de dicho informe, del que solo una casualidad le hizo enterarse.

Francamente, ninguna importancia habia yo dado al asunto. ¿Acaso no es preciso que toda obra nueva tenga sus detractadores, reclutados entre los quisquillosos en quienes el pesimismo y la malevolencia reemplaza la originalidad?

Pero, por desgracia, acabé por enterarme de que el tal escrito ocupa lugar preferente. A todas partes habia sido enviado, y con frecuencia suprimiendo en el título las palabras «del departamento del Sena-Interior», sin duda para que pareciese emanar del Consejo de Higiene de Francia. En Paris y en provincias, en Inglaterra y en España, siempre tropezaba yo con el maldito papel, al que ha cabido los honores de la tribuna pública en la Casa Ayuntamiento y en el Congreso de diputados; y tanto, que cada cual podia tomarme por un loco ó por un farsante, à capricho.

A fuerza de ser molestado, el mas pacienzudo acaba por perder los estribos; y esto me sucedió á mí. Busqué el célebre documento, dí con él, y si á ustedes les parece, vamos à repasarlo juntos.

No os asustéis, la cosa no será larga ni complicada.

Como encabezamiento, una especie de prólogo, redactado en tono de polémica impertinente y de pésimo gusto, le quita á uno las ganas de proseguir la lectura. Esa diatriba apasionada, salpicada de puntos de admiracion, de palabras técnicas y de cuchufletas, nada tiene de comun con el lenguaje sincero, serio, oficial, sin frases y de serena imparcialidad que se acostumbra á emplear en los documentos científicos y administrativos de ese género.... Pero me gusta llegar al fondo de las cosas.

En defensa propia

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Noticias argentinas

CENTRO COMERCIAL DE MONTEVIDEO

REVISTA QUINCENAL DE PRECIOS CORRIENTES

31 DE MAYO DE 1894

Fondos Públicos					Últimas cotizaciones hasta 31 de Mayo de 1894: Precio	Año	Mes	Día
Deuda Consolidada del Urugua	de 3½	%		(1)	42.10	1891	Mayo	31
» Interior Unificada	4	"		(1)	42.70	1891	Mayo	29
" Italiana	5	"			90.00	1893	Marzo	18
» Española	5	"			—	—	—	—

Cédulas y Títulos Hipotecarios

Productos de Saladeros

Productos	Por	Precios	Observ'nes.
Cueros salados de novillo—Montevideo 31.24 k	100 k b'to.	14.82	—
Id. id. id. livianos	»	—	—
Id. id. id. Uruguay (R.O.) 30½ á 30k.	»	12.68 á 12.30	—
Id. id. id. liv. id.	»	—	—
Id. id. vaca—Montevideo 23 k.	»	10.10 á 9.85	—
Id. id. id. id. livianos	»	—	—
Id. id. id. Uruguay (R. O.) 23 k.	»	9.53 á 8.91	—
Id. id. id. livianos	»	—	—

J. M. Caralla.

Frutos en Barracas

R. Villarnobo.

Cambios

Cereales

Fletes

Derechos de exportacion

Gastos de barraca

V.º B.º—Alfonso Seré, Presidente. Martin Lasala, Secretario.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Correspondencia Comercial

Seccion Comercial

MARIA ANGELES FAIG

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Mayo de 1894

Casa mortuoria, calle Paysandú 478. Cementerio Central. Unica invitacion.

Mercado Barracas al Sud

Mercado Constitucion

Mercado 11 de Setiembre

Mercado Central de Frutos

Entradas marítimas

Llevan balija

AVISOS GENERALES

Al comercio

---

† **Benita G. de Serby**

(Q. E. P. D.)

Falleció el día 31 de Mayo de 1894

Sus hijos, Manuel A. Serby, María R. y Pedro N. Serby y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de la misma, que tendrá lugar el 2 de Junio á las 9 de la mañana.

Casa mortuoria, calle Sierra núm. 228.

Unica invitacion. 1695

Al comercio Participo al comercio que don Américo Basarte ha dejado de ser empleado de mi casa de negocio.—Montevideo, Mayo 18 de 1894.—*Juan José Amézaga.* 1540-jn.7-2ed.

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dán lecciones de bordados de todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy dia, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena de visitarlo en la casa indicada en Montevideo. 1597-de.26

Cándido Robido Hace presente que en virtud de ausentarse del país, ha nombrado su apoderado general el doctor don Pablo De María, y apoderado de todos los asuntos judiciales, el procurador don Coralio Pereira. 1673-jn.3

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta el las principales librerias y en casa del editor. Cámaras 107

Contabilidad y teneduría de libros Se empezará un curso para señoritas el 15 de Mayo y cursos superiores de dia y de noche para dependientes el 4 y el 18 de Junio.—*L. Delpech.*—Calle Sarandí número 200. 1468 jn.15

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Frutillas Aprovechen la estacion—Se venden plantas de excelente calidad.—Tambien árboles de durazno injertados, de las mejores clases, de uno y de dos años.—En el almacen de Francisco Seré, Estacion Colon, darán razon. 1594-jn.7-2ed.

Granja Giot En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raices de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas en el país y muchas variedades que ha introducido de Europa.—Precios muy módicos. perm.

Instituto Odontológico Americano de Francisco Casullo y Hnos.—Cirujanos dentistas—Calle Andes 266 esquina 18 de Julio—Consultas de 8 á 5.—El doctor W. J. Whischember, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos; ha venido recientemente de Norte América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar lo mas mínimo al paciente, evitando de este modo los grandes sufrimientos y dificultades que se presentan á cada paso con las otras, cuando hay la necesidad de sacarla ya sea para colocar algun...

Para mayordomo ó capataz de estancia ó chacra ó para trabajar con máquinas agrícolas, trilladoras, etc., se ofrece una persona que tiene 20 años de práctica en este país y la República Argentina. Para referencias, barraca del señor Balparda, calle Cerro Largo núm. 18. 1631-jn.6

Por pesos 150 se vende un motor de...

Se necesita

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

Litófago

Ley de presupuestos vigente

La Balear

No venda usted sus muebles

Retrospecto Económico y Financiero

Coleccion Legislativa de la República

Ojo, ojo, ojo

Plátanos

Perros

Patines!! patines!!

Colegio Inglés y Español

Parras y sarmientos

Empresa Virginio Perez

Plantas de frutilla

Peluquero

Venta de una talabartería

J. O'Donoghue

BAZAR DRUILLET

279—CALLE 25 DE MAYO 279—EX-BAZAR JACOB—CALLE 25 DE MAYO 279

Prevengo á mi clientela que he recibido el nuevo surtido de:

Manchones, boas, esclavinas, cuellos, estolas, etc.

de las últimas formas y novedades confeccionadas con pieles de las mas raras de:

RUSIA, ASIA Y AUSTRALIA

Calentadores para piés, robe de chambre, impermeables, paraguas, mantas, etc

Nota—Las ventas son única y exclusivamente al contado y sin excepcion de personas. Es inútil, pues quien quiera que sea, que me pidan á crédito. 117-perm.dpm.3.ª pág.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. austriaco di Crédito p. Ind. e Com.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 »
» » » » 6 » » 5 1/2

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se ha Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

Director-Gerente

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. » barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires, San Martin 239 — Montevideo, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (NUEVA ZELANDIA

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.

UNICO AGENTE INTRODUCTOR

JUAN J. HORE

MISIONES 130—MONTEVIDEO

Agentes en todos los pueblos de campaña 159-pm. dpm

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA







ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por a riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman pe61-

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres; se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses . . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm

LA AUXILIAR

Calle Buenos Aires num. 255, esquina Juncal

Teléfono Comp. Telefónica de Montevideo núm. 1085

Abierto de 7 a. m. á 7 p. m.

Unica casa en la República que da dinero sobre muebles y mercaderías en general á plazos de 3 á 6 meses y una vez vencidos y que no se retiraren los efectos, se liquidarán por cuenta de su dueño y de su producto líquido le será entregado á éste el excedente que arroje una vez descontado el importe del préstamo.

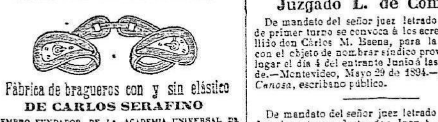
Se compran sueldos pagándose buenos precios por pensionistas, viudas y menores militares.

MUY IMPORTANTE

Tambien la casa da dinero sobre muebles completos, á plazos convencionales y dejándolos en poder y uso del interesado.

Nota—Por detalles, ocurrir al escritorio. 1507-jn.16

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin, Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO 9-prm.

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vassena, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 a.—Montevideo, Mayo 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1573-jn. 22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Velati, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Mayo 29 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1676-jn.1-1m.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel P. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Castells y Comas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 a, á estar y derecho.—Montevideo, Mayo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1580 myo.24 v.jn.6.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Ida Migone, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 a, á deducir sus derechos todos, los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados. Señálase para el efecto el término de 30 dias.—Montevideo, Abril 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1452-jn.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno se convoca á los acreedores del fallido don Cárlos M. Baena, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 4 del entrante Junio á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 29 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1652-jn.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Francisco Gandolfo para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Chiarino y C.ª, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 29 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1651-jn.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del señor don Enrique Gottiebe, para la reunion que tendrá lugar el dia cuatro del entrante Junio á las dos de la tarde, para nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los estados presentados en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Mayo 30 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1670-my.31-4p.jn.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Juan B. de Gerónimo, para la reunion que tendrá lugar el dia cinco del entrante Junio á las dos de la tarde, para la verificacion de créditos y nombramiento de...

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

CENTRO GALLEGO

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

Se mudó

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Antonio Porta y Lopez, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Mayo 28 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1625-jn.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Isabelino Flores, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Mayo 15 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1489-jn.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber, que la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de Farini é hijos y á la cual se han concedido moratorias por este Juzgado, la componen los señores don José Pedro Farini, don Pedro S. Farini y don Cárlos Farini, y á los efectos del artículo 1775 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 21 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1597-jn 2

Juzgado L. Departamental

En los autos seguidos ante este Juzgado L. Departamental, por doña María Honorata Bella de Baccino contra don Luis Baccino por divorcio, se ha dictado un auto de tenor siguiente: —Montevideo, Mayo 9 de 1894—Téngase por hecha la declaracion en rebeldía que se solicita y fíjese edicto en la puerta del Juzgado y publíquese por tres dias—*Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado departamental.—*Aselino Barbot*.—Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 554 del Código de Procedimientos, se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 16 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1619-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de don Saturnino Contucci y doña Lázara Paredes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 17 de 1894—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1511 jn.17

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro Vazquez y doña Ana Gobina Gonzalez, á fin de que todos los que se crean con derecho á ellas por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 18 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1531 jn.18

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Beatancor, Manuel Pereyra y Manuela Nuñez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3446

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Se avisa á los interesados, que la honorable Junta E. Administrativa ha resuelto prorrogar hasta el fin del presente año, el plazo acordado para que los dueños de solares en el segundo cuerpo del Cementerio Central, puedan trasmitir la propiedad sin necesidad del requisito del parentesco exigido por la Ordenanza de fecha 2 de Agosto de 1883.—Montevideo, Mayo 17 de 1894.—*La Direccion*. 1520 jn.12

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1160 jl.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 311 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurenaud, Victor Luis Richebraque, Víctor Sabe, Margarita E. Rapaz, María S. de Maloucase, Aquiles Masqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demoriere, Juan Irume, Bernardo Nogués, Juan Letrillard, María G. L. Mampeu, Julian Lecesme, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobson, Cárlos E. Cheuvenet, Eugenio Sarrazin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Ahumada, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Ges, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Masquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Paumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha, Alfredo Teaurenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Sarniguet, Beltran Dupret, Augusto V. Blandin, Victorina Bailliargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Primaria

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

Se avisa á los interesados que desde esta fecha pueden pasar por esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 de la tarde, á recojer los diplomas de maestros correspondientes al período del mes de Diciembre último.

jn.10 *El secretario.*

Montevideo, Mayo 31 de 1894

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado número 10 de la villa de la Union, de este departamento, señalándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 10 de Junio próximo á las 4 p. m.

jn 10 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Exámenes complementarios

El registro de inscripcion para los exámenes reglamentados y libres, correspondientes al período complementario de Julio próximo, permanecerá abierto desde el 1.º al 15 del entrante Junio.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Preparatorios, se harán en la Tesorería de la Universidad en los dias señalados, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Los estudiantes que, vencido el término preindicado, desearan inscribirse, podrán hacerlo hasta el 1.º de Julio, abonando por cada asignatura la mitad mas del valor de los derechos reglamentarios.

Montevideo, Mayo 18 de 1894.

Orosman Moratorio,
1528-jn.5 Pro-Secretario Tesorero.

Montevideo, Mayo 23 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 29 para varones de la villa del Cerro, del departamento de Montevideo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 8 de Junio próximo.

jn.8 *El secretario general.*

Junta E. Administrativa

Salto, Mayo 10 de 1894.

Llámase á propuestas para la confeccion de cinco mil planos de la ciudad del Salto, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la Corporacion.

Dichas propuestas se presentarán en el sellado respectivo el dia 5 de Junio entrante, para ser abiertas por el señor presidente á las 10 a. m., en presencia de los interesados que concurran.

A. Saldaña, secretario.

1454-jn.5

Museo Nacional

A LOS TIPÓGRAFOS

Llámase á propuestas para la impresion de los «Anales del Museo Nacional de Montevideo» con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Museo, desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Las propuestas se abrirán el dia 15 de Junio á las 3 p. m., en presencia de los interesados.

El director general del Museo, se reserva el derecho de aprobar la que estime mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Mayo 30 de 1894.

1663-dpm.-jn15.

Secretaría de la Universidad

Conferencia de maestros

Se hace saber al personal enseñante de las escuelas públicas del departamento, que el jueves 7 de Junio próximo á las 2 p. m. y en el local del Centro Catalan, tendrá lugar la conferencia extraordinaria sobre el siguiente tema: *Enseñanza de la música en las escuelas*, siendo el conferenciante el señor Antonio Campo, maestro de canto en el Internato Normal de varones.

El secretario general.

Montevideo, 18 de Mayo de 1894. jn.7

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1681-og 31 *La Direccion.*

Comision Nacional de Viticultura

Se avisa que la Comision Nacional de Viticultura puede proporcionar á los señores viticultores sulfuro de carbono á precio de costo.

Ocúrrase á sus oficinas de 1 á 4 p. m.

1674-jn.30

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Arrigo Comiotto**, de nacionalidad italiano, nacido en Venecia, de 33 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ciudadela número 156; hijo de don Leonardo Comiotto, italiano, de 63 años, comerciante, y de doña Rosa Martignon, italiana, de 63 años, labores, residentes en Venecia; y doña **Clotilde Figari**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 178; hija de don Juan Figari de Lázaro, italiano, fallecido el dia 2 de Mayo de 1885 en Montevideo, y de doña Paulina Solari, italiana, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina á Massera*, oficial del Estado Civil.

1590 jn 3

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Rosario Rita**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Tropea, provincia de Salerno, de profesion dependiente, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 100; hijo de don José Rita, finado; y de doña Portasia Anastasi, de nacionalidad italiana, de 48 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en Paysandú; con doña **Francisca Amato**, de estado soltero, de 17 años, argentina, nacida en La Boca, provincia de Buenos Aires, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 100, hija de don Cateto Amato, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, de profesion zapatero, y de doña Francisca Bozzo, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1563-jn.1.º

En Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Martinez**, soltero, de 38 años, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, provincia de Pontevedra, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 90; hijo de don Juan Martinez Alonso, finado, y de doña Francisca Miguez y Fernandez, de nacionalidad española, de 66 años, viuda, reside en España; con doña **María de la Asuncion Perez**, soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Pinzas, provincia de Pontevedra, de profesion costurera, domiciliada en la calle Pérez Castellanos núm. 67; hija de don José María Donato Perez, finado, y de doña Manuela Nuñez Dominguez, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1662 jn.8

En Montevideo y el dia 31 del mes de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Pilar Shannon**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, domiciliado en la calle Washington núm. 54; hijo de don Guillermo Shannon, finado; y de doña Teresa Porcile, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Luisa Palumbo**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de profesion educacionista, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 53; hija de don Juan Bautista Palumbo, de nacionalidad italiano, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Mariana Irigoyen, de nacionalidad francesa, de 44 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1679-jn.9

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cristian Altgelt**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 93 (altos), de profesion comerciante; hijo de don Adan Altgelt, de nacionalidad aleman, de 66 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Laura Tornquist, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la República Argentina; y doña **María Luisa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 83; de profesion labores de su sexo; hija de don Abrahan Rodriguez, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 83, de profesion comerciante, y de doña Juana Caraballo(?), de estado casada, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1645 jn.7

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Mayo del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Miguez**, de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 77 A, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Gerónimo Miguez, oriental, finado, y de doña Dolores Martinez, de 50 años, viuda, oriental, domiciliada en la calle Antiguo Maldonado número ...; y doña **Josefa Deus**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 77 A, nacida en esta capital; hija legítima de don José M. Deus, de 48 años, español, y de doña Josefa Diaz, de 46 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1680-jn.9

En Montevideo y el dia 29 del mes de Mayo del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Antonio Fernandez (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 22 años, domiciliado en la calle Zabala núm. 196, de profesion tipógrafo; hijo de don Antonio Fernandez, de nacionalidad español, de 48 años de edad; domiciliado en la calle Colon núm. 129, de estado viudo, de profesion empleado, y de doña Josefa Bravo, de nacionalidad española, fallecida en esta ciudad el año 1886; y doña **María Amar**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 120, de profesion labores de su sexo hija de don Liborio Amar y de doña Cármen Rivero, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad en los años 1882 y 1890 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1644-jn.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Mayo del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Prudencio Nicolás Perdomo**, de 32 años, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 104, nacido en Canelon Chico, departamento de Canelones, viudo de doña Juana Acosta, oriental; hijo de don Pedro Perdomo y de doña María Rodriguez, españoles, finados; y doña **María Massa**, de 33 años, soltera, italiana, comerciante, domiciliada en la calle San José núm. 60 A, nacida en la ciudad de Génova; hija legítima de don Agustin Massa y de doña Jacinta Balletto, italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1640-jn.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Mayo del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Saverio Dorsa**, de 31 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 181, nacido en Civita, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Andrés Dorsa y de doña Catalina Cortese, italianos, finados; y doña **Concepcion Corvino**, de 21 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 91, nacida en Cairano, provincia de Avelbino; hija legítima de don Alfonso Corvino, de 50 años, sastre, y de doña Cármen Marseo, de 47 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1641-jn.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Mayo del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Grien**, de 23 años, soltero, español, peluquero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 27, nacido en Betanzos, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Domingo Grien, de 52 años, casado en segundas nupcias con doña Braulia Parache, españoles, domiciliado en la calle Florida núm. 90, y de doña Catalina Fernandez, española, finada; y doña **Nicolasa Corvino**, de 19 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 91, nacida en Cairano, provincia de Avelbino; hija legítima de don Alfonso Corvino, de 50 años, sastre, y de doña Cármen Mazzeo, de 47 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1642 jn.7

En Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Rego**, de 35 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Maldonado núm. 103, nacido en Padron, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Baltasar Rego, español, finado, y de doña Benita Craces, de 70 años, viuda, española, residente en España; y doña **Teresa Repetto**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 123, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Repetto, italiano, finado, y de doña Luisa Molina, de 65 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1660 jn 8

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rincon y Ramirez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Almería, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro 292 B, de profesion comercio; hijo de don Gabriel Rincon, español, fallecido en España el año 1885, y de doña Augustia Ramirez, española, fallecida en España el año 1887; y doña **Josefa Lapetegui**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipuscoa, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 292 de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Ignacio Lopetegui, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en Tolosa (España), de profesion labrador y de doña Francisca Antonia Carrera, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en Tolosa (España), de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil

1604 jn 5

En Montevideo y el dia 19 del mes de Mayo del año 1894, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin San Roman**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Vigo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 32, de profesion empleado, hijo de don José San Roman, de nacionalidad español, de estado viudo, de 62 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña María Alvarez, española, fallecida en España el 22 de Diciembre 1885; y doña **Josefa Cambre**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 317, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cambre, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero y de doña Manuela Matos, española, fallecida en España, no recuerda, dia, mes ni año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1565-jn.1.º

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Celestino Cervetto de Stockmann**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Sevilla, de 58 años de edad, domiciliado en la Plaza Cagancha núm. 37, de profesion doctor en medicina, hijo de don Juan Cervetto, fallecido en España en Abril 26 de 1842, de nacionalidad italiano, y de doña María Cristina de Stockman, fallecida en Italia en Octubre 10 de 1886, de nacionalidad alemana; y doña **Catalina Isabel Dupuy**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Saint-Laurent (Francia), de 24 años de edad, domiciliada en la calle General Liniers núm. 202, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Dupuy, de estado casado, de nacionalidad francés, de 53 años de edad, domiciliado en Tuzaguet (Francia), de profesion industrial, y de doña Angélica Fourquet, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 47 años de edad, domiciliada en la ciudad de Nueva-York, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 1585-jn.3

En Montevideo y el dia 29 del mes de Mayo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Nogales y Nogales**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Huelva, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 308, de profesion comercio, hijo de don Manuel Nogales, español, fallecido en España el 13 de Febrero de 1885, y de doña Rosario Nogales, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en Sevilla; y doña **Luisa Maggio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Maggio, italiano, fallecido en esta ciudad el año 1868, y de doña María Dentone, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí 329, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 1636-jn.7

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Mayo del año 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Lemoine**, de estado viudo, de nacionalidad boliviano, nacido en Cochabamba, de 37 años de edad; domiciliado en la calle Curiales número 13, de profesion abogado; hijo de don Eulogio Lemoine (fallecido), y de doña Ninfa Jordan, viuda, boliviana, de 68 años de edad, labores de su sexo, residente en Cochabamba; y viudo de doña María Mercedes Alcalde y Reyes, fallecida en esta ciudad el 12 de Setiembre de 1893; y doña **María Mercedes Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 326, de profesion labores de su sexo; hija de don Simon Martinez, de estado casado, militar, de 63 años de edad, y de doña Concepcion Thedy, oriental, labores de su sexo, de 46 años de edad, domiciliados ambos con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de estado civil.

1609-jn.5

En Montevideo, á 23 de Mayo del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Montero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 86, de profesion panadero; hijo de don Juan Montero, español, casado, labrador, de 64 años, y de doña Dolores Pouso, española, labores de su sexo, de 68 años de edad, residentes ambos en la provincia de la Coruña; y doña **Cármen Golan**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Benito Golan, fallecido; y de doña Francisca Villavisar, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil 1584-jn 3

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodriguez**, de 25 años de edad, de estado soltero, español, de profesion jornalero, nacido en Valencia, (España), domiciliado en la calle Rio Negro número 343 A; hijo legítimo de don Manuel Rodriguez, de 56 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Antonia Martinez, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Cármen Lema**, de 24 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en Aguada, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad número 62; hija legítima de don Roque Lema, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña María Varela, de 53 años de edad, nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1605 jn.5

En Montevideo y el dia 22 del mes de de Mayo de 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Angel Ferran**, de 21 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion militar, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pereyra núm. 45, Pocitos; hijo legítimo de don Cárlos Ferran, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Balaija, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada en 2.ª nupcias, domiciliada con el compareciente; y doña **Joaquina Romero**, de 20 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en el Rosario Oriental, domiciliada en la calle Colonia número 341; hija legítima de don Ramon Romero, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente y de doña Natividad de Leon, de 47 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1606-jn.5

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Segaffieno**, de 35 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comercio, nacido en la ciudad de Génova, domiciliado en la calle Uruguay núm. 511, hijo legítimo de don Juan Bautista Segaffieno, de 74 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Yaro núm. 54, y de doña Victoria Bottaro, de 66 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa; y doña **Juana Tassara**, de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro-Largo 488, hija legítima de don Francisco Tassara, finado, de nacionalidad italiano, y de doña Francisca Barbagelata, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1586-jn.3

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Mayo del año 1894, á la 1 y 30 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rocco**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 11 de Marzo de 1870, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 132, de profesion empleado; hijo de don Francisco Rocco, de estado casado, de nacionalidad austriaco, de 78 años de edad, de profesion rentista, y de doña Paula Mendez, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados calle Sierra núm. 132; y doña **Victoria Russi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 30 de Enero de 1875, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 175, de profesion labores de su sexo; hija de don Vicente Russi, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Sierra número 125, de profesion comercio, y de doña Josefa Schiaffino, fallecida en esta capital el dia 17 de Mayo del año corriente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1607 jn.5

En Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Bizcubi**, de 29 años de edad, de estado soltero, argentino, de profesion empleado, nacido en Gualeguaychú, domiciliado en la Villa del Cerro, hijo legítimo de don Pedro Bizcubi, de nacionalidad francés, finado, y de doña María Goyeneche, de 60 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **María Cobellon**, de 22 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion las de su sexo, nacida en Lahussos, Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Lavalleja 46, hija legítima de don Pedro Cobellon, de nacionalidad francés, finado, y de doña María Elizaga, de 48 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1575-jn.2

En Montevideo, á 20 de Mayo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Gerónimo Lasala**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 30 de Setiembre de 1868, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 244, de profesion comerciante, hijo de don Augusto Lasala, viudo, oriental, de 80 años, domiciliado calle Millan s/n., y de doña Fructuosa Garabal que falleció en esta capital el 10 de Mayo de 1892; y doña **Rosa Croci**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 30 de Agosto de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm. 68 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Fabio Croci, casado, italiano, de 53 años de edad, constructor, y de doña Teresa Baroffio, casada, italiana, de 50 años de edad, labores de su sexo y domiciliados en la calle La Paz número 68 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

1576-jn.2

En Montevideo, á 27 de Mayo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Abalo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 228, de profesion jornalero, hijo de don Juan Abalo, que falleció en la provincia de Pontevedra en el año 1869, y de doña Josefa Gonzalez, española, de 69 años, viuda, labores de su sexo, residente en España; y doña **Joaquina Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle General Fraga número 64, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Lopez que falleció en la provincia de la Coruña, ignorando la fecha, y de doña Ramona Bolaño, española, de 64 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 155.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1620 jn.6

En Montevideo, á 28 de Mayo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pasegi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 7 de Mayo de 1871, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 126, de profesion comercio; hijo de don José Pasegi y de doña Graciosa Crosa, que fallecieron en esta capital, no recordando la fecha; y doña **Manuela Cotelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 16 de Julio de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Cotelo, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, de profesion destilador, y de doña Ramona Varela, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Cuñapirú núm 83.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1637-jn.7

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los 20 dias del mes de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Borrazas**, español, nacido en la provincia de Coruña, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle General Rondeau núm. 390, de profesion empleado; hijo legítimo de don Pedro Borrazas, español, casado, de 64 años de edad, jornalero, y de doña Juana Varela, española, de 62 años, labores de su sexo, y ambos residentes en España; y doña **Josefa Barreiro**, oriental, nacida en el Colorado, departamento de Canelones de 19 años de edad, soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion, ocupaciones domésticas; hija legítima de don Francisco Barreiro, español, casado, de 49 años de edad, propietario, y de doña Laura Fuerte, oriental, de 45 años de edad, labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial de Estado Civil.

1574-jn.2

En Colon, á los 22 dias del mes de Mayo del año 1894, á las diez a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pastorino**, oriental, nacido en el Pantanoso, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Pantanoso, de profesion agricultor, hijo legítimo de don Lorenzo Pastorino, italiano, casado, de 53 años de edad, agricultor, y de doña Liberata Puppo, italiana, de 49 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en el Pantanoso; y doña **Luisa Parma**, oriental, nacida en el Paso del Molino, de 18 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Colon, hija legítima de don Santiago Parma, italiano, casado, de 52 años de edad, agricultor, y de doña María Magdalena Copello, italiana, de 50 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.

1647-jn.7

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union á 23 de Mayo de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Honorio Ribet (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 26 años de edad, domiciliado en Montevideo calle Buenos Aires núm. 240, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Honorio Ribet, de nacionalidad francés, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion comerciante, y de doña Elisa Latapie, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada en la casa citada por el compareciente y doña **Dorotea Almirotti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Industria núm. 94, de profesion labores de su sexo; hija de don Cárlos Almirotti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 44 años de edad, domiciliado en la casa citada por la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Francisca Rodriguez de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en la casa citada por la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1608 jn.5

En la villa de la Union y el dia 26 de Mayo de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Copelo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia (Nápoles), de 26 años de edad, domiciliado en esta seccion, barrio Bolivar, de profesion labrador, hijo de don José Copelo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion labrador, y de doña Micaela Galgula, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en Montevideo, calle Bequeló núm. 41; y doña **Anuncia Papaterra**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza (Italia), de 22 años de edad, domiciliada en esta seccion, barrio Bolivar, de profesion aparadora, hija de don Juan Papaterra, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion carpintero, y de doña Teresa Lotufo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1621-jn.6

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 23 dias del mes de Mayo de 1894 á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Cárlos Brondo, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 33 años de edad, domiciliado en Chacarita, de profesion labrador; hijo legítimo de don Santiago Brondo, de nacionalidad italiano, de 77 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Luisa Refina, de nacionalidad italiana, de 74 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Alessandria, Italia, y doña **Josefa Ferraro**, de estado soltera, de nacionacionalidad italiana, nacida en Génova, de 20 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos Ferraro, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Teresa Satrano, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la Chacarita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de 8 dias como lo manda la le.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1603-jn.5

En Maroñas á los 23 dias del mes de Mayo del año 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Mendez**, de estado soltero, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 23 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion militar (guardia civil), hijo legítimo de don Indalecio Mendez, finado, se ignora paraje y fecha donde falleció, y de doña Donata Malagué, de 56 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la villa de la Union y doña **Petrona Marabotto** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Miguel Marabotto, fallecido en la villa de la Union, se ignora en qué fecha; y de doña Catalina Martinez, de nacionalidad oriental, de 42 años de años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M.ª Nieto*, oficial del Estado Civil.

1600 jn.5

En Maroñas á los 25 dias del mes de Mayo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gaspar Daverio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Como (Italia), de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion albañil; hijo legítimo de don Domingo Daverio, fallecido en Italia el 22 de Octubre del año 1878, y de doña Ursula Del Señor de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Como (Italia), y doña **Gala Carranza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 18 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Ismael Carranza, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 54 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Nolberta Gomez, de nacionalidad argentina, de 47 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliado en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1601-jn.5

En Maroñas á los 23 dias del mes de Mayo del año 1894 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Corrales**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de la Union, de 25 años de edad, domiciliado en la villa de la Union de profesion peluquero; hijo legítimo de don Dámaso Corrales, fallecido en la villa de la Union el dia 22 de Abril del año 1887 y de doña Matilde Artigas, de 63 años de edad, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la villa de la Union y doña **Cármen Orteguy**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Aguada, de 16 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Orteguy de 54 años, casado, carpintero, francés y de doña Juana Arricart, de 37 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del estado civil.

1602-jn.5

En Maroñas, á los 29 dias del mes de Mayo de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardino Benitez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 38 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Miguel Benitez, fallecido en el departamento de Canelones en el año 1872, y de doña Juana Diez, fallecida en Montevideo en el año 1873; y doña **Aurelia Dirachet**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo de Pando, de 34 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Dirachet, de estado viudo, de nacionalidad francés, de 62 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, y de la finada doña Mariana Amespil, fallecida en Maroñas en el año 1888.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Nieto*, oficial del Estado Civil.

1648-jn.7

En Maroñas, á los 28 dias del mes de Mayo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Larroque**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Carrasco, de 28 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comerciante, hijo legítimo de don José Larroque, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de estado viudo, domiciliado en el Manga, de profesion propietario y de la finada doña Leonarda Arce, fallecida en el Manga en el año 1891; y doña **Rosa Suzacq**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 18 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Bernardo Suzacq, de nacionalidad francés, de 55 años de edad, de estado casado, domiciliado en el Manga, de profesion agricultor, y de doña María Eyherabide, de nacionalidad francesa, de 48 años de edad, de estado casada, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1646 jn.7

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 20 de Mayo de 1894, á las 11 a. m., hago saber: Que han contraido matrimonio in extremis ante este Juzgado don **Isidoro Vale**, de nacionalidad italiano, nacido en Finalli, de 63 años de edad, de estado soltero, de profesion rentista, domiciliado calle Goes núm. 231, hijo legítimo de don Juan Vale y de doña Matilde Ganduglia, italianos, finados; y doña **Polonia Caviglia**, de nacionalidad italiana, nacida en el pueblo de Finalli, de 51 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 231, hija legítima de don José Caviglia y de doña Jacinta Bauzano, italianos, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1561 jn 1

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Mayo de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Braga**, de 24 años de edad, soltero, español, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Guaviyú s/n., hijo legítimo de don José Braga, de 50 años, jornalero y de doña Dolores Casal, de 52 años, ocupaciones de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España; y la señorita **Antonia Facal**, oriental, de 19 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria, hija legítima de don Baltasar Facal, de 49 años, herrero y de doña Teresa Mato, de 52 años, quehaceres domésticos, ambos españoles, casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1562 jn.1.º

En el Reducto, el dia diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, á la una de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Rama**, de nacionalidad español, de 36 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Reducto número 151, hijo legítimo de don José Rama, español, fallecido y de doña Manuela Priscal, española, de 60 años, viuda, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada sin número; y doña **Adelina Gimenez**, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Reducto número 151, hija natural de doña Candelaria Gimenez, oriental, de 41 años de edad casada, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete número 161.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

1577 jn.2.

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro á 25 de Mayo de 1894, á peticion de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Reyes (hijo)**, oriental, nacido en la seccion, de 30 años, de profesion hacendado, de estado soltero, con domicilio accidental en esta seccion, y radicado en Flores, departamento de Rio Negro, 11 seccion judicial, hijo de don José Reyes y de doña María García, españoles, casados, de 74 años cada uno, vecinos, de profesion hacendado el 1.º y labores la 2.ª; y doña **Mercedes Cabrera**, soltera, oriental, de 19 años, nacida en el departamento de San José, de profesion labores, vecina, hija de don Márcos Cabrera, oriental, casado, domiciliado en el departamento de Rio Negro, hacendado, y de doña Cipriana de Leon, oriental casada, de 50 años, domiciliada en la seccion, labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 1610-jn.5

En la villa del Cerro, á 28 de Mayo 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Rodriguez**, argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 23 años, soltero, jornalero, vecino; hijo de don David Rodriguez, argentino, fallecido, y de doña Cruza Salinas, argentina, de 43 años, viuda, labores, vecina; y doña **Celedonia Alem**, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 17 años, soltera, labores de su sexo, vecina; hija de don Leonardo Alem, francés, de 57 años, casado, jornalero, vecino, y de doña Natalia Gutierrez, oriental, de 56 años, casada, labores, vecina.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 1639 jn.7

En la villa del Cerro, á 28 de Mayo de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Gofante**, italiano, de 47 años, soltero, jornalero, nacido en Italia, provincia de Como, domiciliado en esta villa; hijo de don Francisco Gofante y de doña María Tanconi, italianos, fallecidos en Italia hace 17 y 14 años respectivamente; y doña **Matilde Arnello**, italiana, nacida en la provincia de Savona, viuda de don Pablo Gofante, que falleció en Montevideo el 20 de Diciembre de 1875, de 38 años, de profesion labores, domiciliada en esta villa; hija de don Angel Arnello, italiano, viudo, de 70 años, reside en Italia, y de doña Carlota Satralli, italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 1638-jn.7

En la Villa del Cerro, á 29 de Mayo de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Conde**, oriental, nacido en el Paso del Molino, de 34 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo de don Tiburcio Conde y de doña Patricia Figueredo, orientales, fallecidos; y doña **Isabel Martinez**, oriental, nacida en esta villa, de 18 años, soltera, de profesion labores, domiciliada en esta villa; hija de don Doroteo Martinez, español, de 50 años, casado, jornalero, vecino, y de doña Juana Serpa, oriental, de 43 años, casada, labores de su sexo, vecina.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 1661-jn.8

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 22 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Labaille**, de 42 años, francés, nacido en Lestelle, viudo herrero, domiciliado en la calle Queguay esquina Orillas del Plata; hijo de don Juan Labaille, francés, finado, y de doña María Batcabrère, francesa, de 65 años, viuda, labores de su sexo, residente en Francia; y doña **Erminda Faquinetti**, de 30 años, italiana, nacida en Bergamo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 774; hija de don Andrés Faquinetti, italiano, de 60 años, jornalero, y de doña Angela Cugirri, italiana, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1589 jn.3

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio, don **Jaime Lopez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 36 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Caiguá núm. 65; hijo de don Manuel Lopez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Fernandez, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Josefa Martinez**, de nacionalidad española, de 28 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 189; hija de don Francisco Martinez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Agustina Spaszano, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1564-jn.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 28 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio Almada**, de 28 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, labrador, domiciliado en la 12.ª seccion, departamento de la Florida, hijo de don Isidoro Almada, viudo, oriental, de 66 años, domiciliado con el contrayente, labrador, y de doña Agustina Ferret, oriental, fallecida en la Estacion 25 de Agosto, el 26 de Febrero de 1894; y doña **Rosa Godo**, de 24 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lúcas J. Obes núm. 10, hija de don Baltasar Godo, español, finado, y de doña Amelia Ferret, oriental, de 66 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1643-jn.7

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Nari**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Defensa núm. 86; hijo de don Andrés Nari, de nacionalidad italiano, de 64 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Defensa 86, y de doña Teresa Riollo, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Defensa 86; con doña **Alvina Siegler**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 111; hija de don Rodolfo Siegler, de nacionalidad argentino, finado y de doña Juana Porchile, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Municipio 111.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1624-jn.5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2... del mes de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Miguel Lopez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 34 años, de profesion militar, domiciliado en el cuartel Treinta y Tres, hijo de don Francisco Lopez, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Faustina Mundos, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Durazno 50; con doña **Cristina Maciá**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado viuda, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Valparaiso s/n., hija de don Ramon Maciá, de nacionalidad español, de 57 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Valparaiso s/n., y de doña Mercedes Pamias, de nacionalidad española, de 42 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1623-jn.2

Juzgapo de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Mayo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mauro**, nacido en Laurido, provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 81, de profesion jornalero, hijo de don Felipe Mauro, finado y de doña Rafaela Bado, finada; y doña **María Estela Desiervi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Alfaro, provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Guaviyú núm. 91, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Desiervi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 72 años de edad, domiciliado en la calle Guaviyú núm. 91 de profesion jornalero y de doña Cármen Mazzera, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 6.. años de edad, domiciliada en la calle Guaviyú número 91, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Gorello*, oficial del Estado Civil.

1587-jn.3

En Montevideo á 12 de Mayo de 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Perera da Silva**, nacido en Villa Nova de Tamlican, de estado soltero, de nacionalidad portugués, de 38 años de edad; domiciliado en la calle Porongos núm. 236, de profesion empleado, hijo de don Juan P. da Silva, finado y de doña Eleonor Augusta Perera, finada; con doña **Antonia Fernandez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 19 años de edad, domiliada en la calle Porongos núm. 236, de profesion labores de su sexo; hija de don José Fernandez, de estado casado, de nacionalidad español, de 56 años de edad, residente en la Habana, de profesion agricultor y de doña Josefa Camaño, de estado casada, de nacionalidad españols, de 60 años de edad, residente en la Habana, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Gorello*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1588-jn.3

En Montevideo, á 24 de Mayo del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Peña**, nacido en Santa Cruz de Tenerife, (Gran Canaria), de estado soltero, de nacionalidad español, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 64, de profesion jornalero, hijo de don José Peña, finado, y de doña Gregoria Alonso, de 67 años, estado viuda, de nacionalidad española, de ... de edad, residente en Santa Cruz de Tenerife; y doña **Concepcion Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 64, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Hernandez, finado y de doña Juana Cabrera, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1622-jn.6